



Plan de Ordenamiento Territorial  
Bogotá Reverdece 2022-2035

# ANEXOS

# DOCUMENTO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

*Anexo 2.  
Tablas objetivos y estrategias*

Septiembre 2021



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



**Tabla 1. Desglose de los Objetivos de la Revisión en Perspectiva Regional - Artículo 1.**

DECRETO 190 DE 2004						
CAPITULO UNICO						
No.	QUE		COMO	PARA	CATEGORIA	
1	Planear el ordenamiento territorial del Distrito Capital en un horizonte de largo plazo	1a.	Priorización de proyectos que deben ser incluidos en los Programas de Ejecución del POT como parte de los planes maestros y demás instrumentos, así como los proyectos derivados de los planes de desarrollo social y económico de los próximos tres periodos de la Administración Distrital	Garantizar la sostenibilidad ambiental, económica y fiscal del Distrito Capital, alcanzando los objetivos generales y sectoriales, desarrollando las políticas y ejecutando los planes y las operaciones prioritarias que orientan el desarrollo económico social y el ordenamiento territorial en el largo plazo, con el fin de aumentar la competitividad, la productividad general y sectorial con responsabilidad fiscal.	Ambiental	
					Económico	
					Social	
2	Pasar de un modelo cerrado a un modelo abierto de ordenamiento territorial	2a.	Bogotá se ordenará como nodo principal de la red de ciudades de la región Bogotá-Cundinamarca y de otras ciudades con las cuales tenga o requiera eficientes niveles de articulación física y virtual a nivel nacional e internacional	Mejorar la seguridad alimentaria, facilitar y viabilizar las estrategias orientadas a garantizar la seguridad ciudadana, la seguridad humana y la sostenibilidad económica y ambiental de largo plazo	Región	
					Social	
					Económico	
					Ambiental	
Ocupación Territorial						
3	Vincular la planeación del Distrito Capital al Sistema de Planeación Regional	3a.	Orientar las decisiones de ordenamiento del territorio Distrital en perspectiva regional, atendiendo la conveniencia e impacto respecto de las decisiones que se concerten entre Bogotá D. C. el Departamento de Cundinamarca, sus municipios, las autoridades ambientales competentes, y otras entidades o agencias con funciones de planificación regional	Lograr una eficiente planeación económica, social y territorial	Región	
					Económico	
					Social	
4	Controlar los procesos de expansión urbana en Bogotá y su periferia como soporte al proceso de desconcentración urbana y desarrollo sostenible del territorio rural	4a.	Detener los procesos de conurbación mediante el control de la expansión urbana, un manejo concertado de los usos del suelo en el Distrito y la Región en áreas periféricas a los nodos urbanos, a las zonas de influencia del sistema movilidad, y mediante la articulación de las políticas y proyectos de servicios públicos a las directrices de planificación regional	Contribuir a mitigar las presiones por suburbanización en la Sabana y cerros colindantes en aras de proteger los suelos productivos de la región y los elementos de la estructura ecológica regional y del Distrito Capital	Ocupación Territorial	
			4b.		Promover el uso eficiente del suelo disponible tanto en el área de expansión, como al interior del suelo urbano, en particular en el centro de la ciudad	Estructura funcional y de servicios
			Ambiental			
			4c.		Detener los procesos de expansión sobre áreas de la estructura ecológica principal, especialmente sobre los componentes del sistema hídrico y el sistema orográfico, así como sobre las zonas rurales, para lo cual se promoverá prioritariamente el desarrollo de mecanismos y proyectos de prevención y control de la urbanización.	Ocupación Territorial
			Ocupación Territorial			
4d.	Promoveren el marco de acuerdos regionales, propuestas de ordenamiento territorial que impliquen la formulación, gestión y promoción al desarrollo de otros centros urbanos, a partir de la comprensión de las interrelaciones de las decisiones del ordenamiento y sus efectos sobre el mercado del suelo inmobiliario, soportado en el fortalecimiento de la capacidad institucional para la prevención y el control.	Ambiental				
Región						
Ocupación Territorial						
		5a.	El modelo de ciudad abierta y competitiva se orienta a consolidar la oferta de bienes y servicios propios de una ciudad, nodo principal de la red regional de ciudades, a dinamizar la ventajas competitivas y comparativas derivadas de una localización estratégica en el contexto nacional e internacional, especialmente el latinoamericano, y a las características de sus actuales infraestructuras y equipamientos		Estructura funcional y de servicios	
			Económico			
			5b.		Aprovechar las ventajas de la aglomeración existente sin superar los límites de las economías de escala, potenciar los factores endógenos para la sostenibilidad económica y la seguridad alimentaria	Económico

5	Avanzar a un modelo de ciudad región diversificada, con un centro especializado en servicios.	5c.	Mejorar las condiciones para comercializar los bienes y servicios diversificados de la región con destino a los mercados de Bogotá, de la misma región, del país y del comercio internacional.	Garantizar el desarrollo sostenible de la región Bogotá-Cundinamarca	Posicionarla la ciudad en el mercado internacional	Económico
		5d.	Aprovechar de manera más eficiente su nivel de desarrollo financiero, tecnológico y científico, la calificación del capital humano y la disponibilidad de información acerca del comportamiento de los mercados			Económico
		5e.	Mejor los índices de seguridad ciudadana y de seguridad humana de la población presente y futura de Bogotá, de la adecuada distribución de la presión migratoria en el espacio regional			Económico Social
						Ocupación Territorial
6	Reconocimiento de la interdependencia del sistema urbano y el territorio rural regional y de la construcción de la noción de hábitat en la región	6a.	Entender y reconocer de la estrecha interrelación e interdependencia de las actividades urbanas y rurales en el entorno regional y de las implicaciones en cuanto al uso y consumo de los recursos naturales	Construcción de un hábitat sostenible	Maximizar la eficiencia de esta actividad	Ambiental
		6b.	Propender por el fortalecimiento de los ecosistemas productores y reguladores de agua, energía y alimentos para el consumo de los habitantes de Bogotá y la Región			Región Ruralidad
		6c.	Propender por el manejo adecuado de los vertimientos y los residuos sólidos regionales. La provisión de los materiales de construcción necesarios para el desarrollo urbano, será objeto			Ambiental
		6d.	Realizar acciones conjuntas en el territorio regional, a partir de una adecuada interrelación entre el territorio biofísico, las formas socioculturales de apropiación y el proceso de asentamiento y localización de la población			Región Social
		6e.	Promover el desarrollo de actuaciones que integren el entorno natural con la vivienda, los equipamientos, la accesibilidad a los servicios públicos y la movilidad			Región Ocupación Territorial
						Estructura funcional y de servicios
7	Desarrollo de instrumentos de planeación, gestión urbanística y de regulación del mercado del suelo para la región	7a.	Desarrollar un marco integral de planeación y gestión urbana	Desarrollo de los objetivos sociales, económicos y de construcción de infraestructura para la satisfacción de las necesidades de la población		Ocupación Territorial
		7b.	Lograr procesos de redistribución de los recursos asociados al desarrollo urbano y en particular para la regulación del mercado del suelo			Económico
		7c.	Promover la integración del mercado inmobiliario mediante acuerdos para la localización de vivienda, equipamientos, de servicios públicos y el desarrollo de proyectos que impulsen la generación de empleo	Mejorar las condiciones de conectividad y accesibilidad entre los diferentes centros urbanos y el Distrito Capital.	Económico Ocupación Territorial	
		7d.	Promover entre las administraciones municipales y el Distrito, así como en los agentes económicos, el fortalecimiento institucional para la aplicación de los instrumentos de reforma urbana, la articulación de políticas de gestión de suelo y el desarrollo de un marco de	Atender los programas y proyectos de integración regional y desarrollo local.	Estructura funcional y de servicios Ocupación Territorial Región	
8	Equilibrio y Equidad Territorial para el Beneficio Social	8a.	Disminuir los factores que generan pobreza y vulnerabilidad urbana y/o rural, en especial los relacionados con la acumulación de los impactos y la degradación ambiental	Promover el equilibrio y equidad territorial en la distribución y oferta de bienes y servicios a todos los ciudadanos		Ambiental
		8b.	Disminuir las causas que generan exclusión, segregación socio-espacial y desigualdad de la población			Social
		8c.	Fomentar una estructura socio-espacial de la ciudad que favorezca la cohesión social y espacial			Ocupación Territorial
		8d.	Priorizar la inversión pública en la atención de necesidades de las zonas que alberguen los grupos más vulnerables			Económico
		8f.	Generar suelo apto para el desarrollo de programas de Vivienda de Interés Social y Prioritaria, conducentes a disminuir el mercado informal			Ocupación Territorial
		8g.	Ejecutar los programas de dotación de equipamientos y mejoramiento integral en las áreas más deficitarias			Social
		8h.	Atender de forma prioritaria el reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo			Estructura funcional y de servicios Social
		8i.	Promover la inclusión de las variables sociales en los instrumentos y procesos de planificación de modo que se favorezca la identidad, apropiación, pertenencia, participación y solidaridad de la población en un territorio común			Ambiental Social

**Tabla 2. Desglose del Artículo 4 - Áreas de Actuación Estratégica.**

DECRETO 190 DE 2004				
CAPÍTULO ÚNICO				
OBJETIVOS PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO CAPITAL EN				
PERSPECTIVA REGIONAL				
Artículo 4. Áreas de actuación estratégica en el marco de una agenda regional				
No.	QUE	COMO	PARA	CATEGORÍA
1	Gestión de proyectos económicos regionales	Se adelantarán acciones de promoción y articulación de proyectos estructurantes con la región que como los de movilidad, servicios públicos domiciliarios y medio ambiente	La distribución equilibrada de la población en el territorio y la cofinanciación de proyectos económicos estratégicos tales como el Plan Estratégico Exportador Regional y las cadenas productivas.	Región
				Estructura funcional y de servicios
				Ambiental
				Económico
2	Conservación, restauración y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales regionales y del medio ambiente	Conservación, recuperación, restauración, uso y aprovechamiento sostenible de los bienes y servicios ambientales de la región, mediante la ejecución de proyectos coordinados, concertados y cofinanciados	Soporte del bienestar social y desarrollo económico	Ambiental
				Región
				Económico
3	Movilidad inteligente	Se identificarán los espacios de articulación de la infraestructura vial y de los modos de transporte. El Distrito Capital apoyará la formulación de proyectos y planes concertados dentro de la fase I de la Mesa de Planificación Regional Bogotá- Cundinamarca, tales como el Puerto Multimodal de Puerto Salgar, el Plan Maestro del Aeropuerto El Dorado - incluida la adecuación de accesos para la movilidad de la carga pesada en la Zona Franca de Bogotá y de los pasajeros, y la ampliación de las vías que articulan la ciudad a la región	Soportar la plataforma productiva regional	Estructura funcional y de servicios
				Región
4	Servicios públicos	Se apoyará la prestación de los servicios públicos domiciliarios, dentro del marco legal establecido, acorde con las líneas de la política de hábitat, de desconcentración y de los demás programas y proyectos que se concierten.	Apoyará la prestación de los servicios públicos domiciliarios	Estructura funcional y de servicios
5	Vivienda y equipamientos	Se promoverán acciones y proyectos integrales de vivienda, servicios y actividades económicas	Fortalezcan las ventajas competitivas y el ordenamiento de las ciudades de la red y que promuevan el mejoramiento de su funcionalidad y calidad urbana.	Estructura funcional y de servicios
6	Planeamiento ambiental y territorial para la región	Se buscará definir la estructura ecológica principal regional que determina el modelo de ocupación territorial correspondiente, atendiendo las potencialidades y limitaciones biofísicas y socioeconómicas del territorio Apoyo a la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial y Ambiental para la Región -POTAR, el cual será liderado por la CAR. Se promoverá la homogenización de las exigencias ambientales en toda la región	Asegurar la oferta de bienes y servicios ambientales	Ambiental
				Ocupación Territorial
				Región
7	Sistemas de información para la región	Por medio de indicadores de impacto, oportunos y relevantes	Monitorear la sociedad, la economía y el avance en el logro de objetivos de cada entidad comprometida en el desarrollo regional	Región
		Desarrollar la infraestructura regional de datos espaciales		
		Sistema de información geográfico para la región Bogotá - Cundinamarca mediante el desarrollo de herramientas informáticas comunes que apoyen los procesos de toma de decisiones en las diferentes instancias regionales		
8	Fortalecimiento de la institucionalidad y de la participación social	Se apoyará el fortalecimiento de la capacidad de gestión institucional de las entidades responsables del diseño y la instrumentación de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo regional.	Consolidación de un marco de confianza, credibilidad y seguridad entre las entidades públicas y privadas y la ciudadanía	Región
				Gestión
9	Seguridad alimentaria.	Se buscará la modernización del sector agropecuario articulado a un desarrollo agroindustrial	Satisfacer la demanda interna y producir los excedentes necesarios para incrementar la capacidad exportadora.	Ambiental
				Económico
				Ruralidad

**Tabla 3. Desglose de las Políticas generales - Artículos 6 al 15.**

DECRETO 190 DE 2004				
TÍTULO II				
ART	QUE	CÓMO	PARA	CATEGORÍA
Art. 6	Política sobre uso y ocupación del suelo urbano y de expansión	Protección, recuperación y mantenimiento de sus bordes: cuenca del río Bogotá, cerros orientales y zonas rurales del sur y del norte.	Promover la participación en la red de ciudades interdependientes de la región. Evitar la conurbación de la ciudad con los municipios vecinos	Ambiental
		1. Recuperación de rondas y zonas de manejo y protección de los cuerpos de agua. Recuperación del Río Bogotá, exclusión de usos urbanos y la promoción de usos agrícolas por parte de los municipios sobre la margen occidental del Río		Ambiental
		2. Protección y restauración ambiental de los cerros orientales, de los cerros de Suba y de las zonas de riesgo para evitar la urbanización ilegal		Ocupación Territorial
		3. Asignación de usos del suelo en las áreas de expansión atendiendo demandas por equipamiento y vivienda, prever las infraestructuras y los proyectos necesarios que mejoran la integración de la movilidad regional y nacional que disminuyen los déficit de equipamiento en una periferia urbana desequilibrada		Estructura funcional y de servicios Ambiental
		4. Consolidación de la zona urbana ajustando los usos, tratamientos y la edificabilidad que se precisen en los instrumentos de planeamiento pertinentes, en concordancia con el estado de avance del ordenamiento en las ciudades de la red en el marco del		Ocupación Territorial Gestión del suelo Ocupación Territorial
Art. 7	Políticas Ambientales	1. Calidad ambiental para el desarrollo humano integral: Mejorar equitativamente la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras, partiendo de crear un medio seguro, saludable, propicio, estimulante, diverso y participativo para el desarrollo integral del ser humano, a nivel individual y colectivo, en lo físico, lo social y lo económico		Ambiental
		2. Desarrollo sostenible como proyecto social y cultural: El desarrollo sostenible se acomete como un proyecto de vida colectivo que involucra tanto a la sociedad civil como al Estado. Se basa en la concertación de las voluntades y el mejoramiento de los comportamientos individuales y apunta a la construcción de una cultura y un territorio viables y competitivos en el corto, mediano y largo plazo.		Riesgos
		3. Preeminencia de lo público y lo colectivo: La gestión ambiental de Bogotá da prelación a los elementos, procesos y alternativas que permiten crear, vivir y apropiarse la ciudad física, social y económica como un hecho colectivo, procurando la satisfacción colectiva de necesidades comunes, favoreciendo el encuentro e intercambio constructivo entre sus integrantes y extendiendo a todos ellos la inclusión en las decisiones, responsabilidades y beneficios del desarrollo.		Ambiental
		4. Ecoeficiencia de la función y la forma urbanas: Las implicaciones ambientales de toda decisión deben medirse por su contribución a la ecoeficiencia del conjunto, es decir, la capacidad de producir bienes, servicios y estructuras, optimizando el aprovechamiento de los recursos naturales, las potencialidades ambientales y socioculturales al tiempo que se minimizan la generación de desperdicios, el deterioro físico y funcional y la marginalidad ambiental, económica y social.		Estructura funcional y de servicios Ambiental
		5. Transformación positiva del territorio: Las ventajas ambientales del territorio deben ser potenciadas a través de la planificación y el diseño, en formas creativas y competitivas en el ámbito global, conservando los procesos ecológicos		Ambiental EEP
		6. Gestión ambiental urbano-regional: La gestión ambiental distrital debe contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la región y a la armonización de sus distintos modos de vida, acercando la toma de decisiones a la escala real de los procesos ecológicos y a los actores involucrados, y procurando la construcción de un sistema urbano-regional posicionado y competitivo tanto nacional como globalmente.		Región Ambiental Ruralidad
		7. Liderazgo nacional y articulación global: Corresponde al Distrito Capital liderar, en el ámbito distrital, el desarrollo conceptual, metodológico y técnico de los temas propios de la gestión ambiental urbana, así como el intercambio de experiencias y técnicas con otras ciudades del mundo y la discusión e implementación de los convenios y agendas internacionales de protección del ambiente global.		Región Gestión Ambiental
		2. Consolidar ventajas económicas, sociales y tecnológicas. Mejorar la posición de la ciudad en el comercio internacional, fortaleciendo la capacidad de su infraestructura y su logística en conectividad física y virtual, y desarrollando acciones en el sistema aeroportuario del Distrito		Estructura funcional y de servicios Económico
		3. Consolidar la ciudad como centro de productividad e innovación, para su posicionamiento estratégico progresivo para liderar los intercambios en la Comunidad Andina, Centro América y el Caribe		Económico
		4. Incrementar las exportaciones tradicionales, promover nuevas exportaciones de bienes y servicios, atraer inversión extranjera e incentivar el desarrollo de cadenas productivas promisorias, mediante la conformación de redes de inversión para poder absorber las nuevas tecnologías y capacitar la fuerza laboral según las necesidades de los sectores económicos		Económico

Art. 8	Política de competitividad	6.	Fortalecer el centro para el intercambio en sus distintos escalas y niveles y a las centralidades como espacios de atención en la escala zonal de bienes y servicios distintos a los del centro tradicional-regional para integrar y cohesionar las comunidades en esta escala.	Un territorio competitivo y productivo requiere una estrategia desconcentrada de producción de bienes y servicios y una planeación integral	Ocupación Territorial
					Región
		5.	Los proyectos de renovación urbana, con inversión pública, se orientarán a atraer inversión privada para consolidar el centro de la ciudad de Bogotá como centro de la red regional de ciudades y para consolidar las centralidades a través de operaciones estratégicas. En el centro se promoverá la localización de actividades con impacto regional como: - Instalaciones hoteleras y de turismo regional, nacional e internacional		Ocupación Territorial
					Región
		6.	Priorización de proyectos para el mantenimiento, recuperación y construcción de infraestructuras y servicios que soporten la capacidad exportadora, de innovación tecnológica y mercado de bienes y servicios de producción regional		Estructura funcional y de servicios
					Región
		7.	Organización de programas para la formalización de actividades y para la ampliación de oportunidades para personas con limitaciones físicas y población vulnerable, con el fin de vincularlos a proyectos oficiales de obra pública y de servicios	Estructura funcional y de servicios	
				Social	
		8.	Promoción las investigaciones y las inversiones urbanas que se requieran para aumentar la productividad y competitividad de los estratos más bajos de la población	Económico	
				Social	
Art. 9	Política de Hábitat y Seguridad Humana	1.	Promoción de un ordenamiento de la vivienda basado en los principios de seguridad humana mediante una eficiente gestión del suelo y aplicación de los instrumentos financieros	Integración de la oferta de viviendas a la oferta de movilidad, espacio público y equipamientos dotacionales de salud, educación, recreación, seguridad, justicia, movilidad local y servicios públicos domiciliarios	Gestión del suelo
		2.	Promoción de urbanización legal mediante acciones preventivas orientadas a ofrecer alternativas económicas viables que compitan con la oferta ilegal de vivienda en la red de ciudades con base en el ahorro derivado por la reducción de los costos de la legalización y del mejoramiento integral de barrios en zonas no propicias para la urbanización		Gestión del suelo
		3.	Seguridad jurídica a los propietarios, poseedores y tenedores de viviendas en barrios ya legalizados, con el fin de integrarlos a la cultura tributaria alcanzada en el Distrito y promover el mejoramiento de sus asentamientos mediante la autofinanciación		Gestión
		4.	Protección del patrimonio ambiental distrital y regional. Controlando la localización de asentamientos humanos en zonas de riesgo, mediante la autorregulación		Ambiental
		5.	Equidad entre urbanizadores y constructores, compradores de vivienda y la ciudadanía mediante la distribución de las cargas y beneficios del ordenamiento para reducir el monto de inversión pública destinada al mejoramiento integral de barrios de origen ilegal		Riesgos
		6.	Investigación y definición de programas para promover que las viviendas y los barrios mejoren sus condiciones ambientales, sanitarias y de eficiencia		Gestión del suelo
				Estructura funcional y de servicios	
Art. 10	Política de Movilidad	Las inversiones en proyectos de recuperación, mantenimiento, adecuación y construcción de infraestructura vial y de transporte deberán responder a las siguientes directrices:			
		1.	Priorizar las inversiones en proyectos que completen la malla vial arterial e intermedia y el sistema de espacio público ya construidos, para mejorar la conectividad entre el centro, las centralidades y la región	Mejorar la productividad de la ciudad y la región mediante acciones coordinadas sobre los subsistemas vial. Generación de un sistema de transporte de pasajeros urbano regional integrado y organización de la operación del transporte de carga para mejorar la competitividad en los mercados nacionales e internacionales	Estructura funcional y de servicios
					Ocupación Territorial
					Región
2.	Priorizar los recursos para mejorar, adecuar y construir vías y equipamientos de integración en las áreas donde se realicen operaciones estratégicas de integración urbana y regional.	Ocupación Territorial			
				Región	
		3.	Destinar eficientemente los recursos captados por la aplicación de los instrumentos de financiación derivados de las actuaciones urbanísticas, con particular referencia a la participación en las plusvalías, las compensaciones por parqueaderos y cesiones al espacio público, así como al aprovechamiento económico de este último, para mantener, adecuar y construir la malla vial de la ciudad y los equipamientos de integración	Estructura funcional y de servicios	
				Gestión	
				Estructura funcional y de servicios	
		1.	Conformar una red de equipamientos jerarquizada que responda a las exigencias sociales, funcionales y a la conformación de la estructura urbana propuesta, en un modelo de ciudad región, que contribuyan a mejorar la calidad de vida de sus habitantes	Mejorar el nivel de vida de los habitantes de la ciudad y la región a través de fortalecer la estructura urbana, la red de ciudades de la región, el centro y las centralidades	Ocupación Territorial
					Estructura funcional y de servicios
		2.	Localizar nuevos equipamientos de alta jerarquía en el centro y las centralidades de mayor rango, de acuerdo con su función en la estrategia de ordenamiento del Distrito Capital y de la ciudad región: centralidades de integración internacional y nacional y centralidades de integración regional y urbana, con el fin de aprovechar sus condiciones de accesibilidad actual y potencial y sus ventajas comparativas como núcleos de integración territorial.		Ocupación Territorial
				Región	

Art. 11	Política de dotación de equipamientos	3.	Localizar nuevos equipamientos de escala urbana y zonal, con el fin de potenciar el ordenamiento y las funciones de centralidad en zonas estratégicas dentro de los barrios residenciales, tanto en la red de centralidades urbanas, como en aquellas de nivel zonal que se identifiquen en el proceso normativo mediante UPZ	y las áreas estratégicas de integración regional, con base en la adecuación de la oferta de equipamientos en relación a la localización de la demanda, de los déficit existentes, y de la mejor distribución en función de la adecuada integración con la región	Ocupación Territorial
		4.	Apoyar las acciones de mejoramiento integral de barrios, mediante la localización de equipamientos de carácter zonal y vecinal en áreas periféricas, atendiendo no sólo al cubrimiento de servicio que se preste, sino a la condición del equipamiento como elemento de integración comunitaria.		Ocupación Territorial
Art. 12	Política de dotación de servicios públicos domiciliarios	1.	Ajustar las inversiones en renovación de redes y ampliación de las coberturas a los instrumentos de planeamiento, a las operaciones urbanas, al avance en la concertación regional y al sistema de movilidad, con el fin mejorar los índices de competitividad y productividad general de las inversiones públicas y privadas, con énfasis en el centro y las centralidades	Acceso de todos los habitantes a los servicios públicos domiciliarios	Región
		2.	Establecer el perímetro de servicios de infraestructura subterránea sólo hasta el perímetro del área urbana y de expansión, con el fin de evitar las conexiones ilegales y la conurbación con los municipios limítrofes		Ocupación Territorial
		3.	Incorporar los costos derivados del cumplimiento de las normas urbanísticas en los costos tarifarios para reducir las externalidades negativas por deterioro del medio ambiente y del paisaje natural y construido		Estructura funcional y de servicios
		4.	Vinculación de la gestión de las empresas de servicios públicos domiciliarios a los objetivos de aumento de la competitividad mediante la eliminación de trámites innecesarios, la coordinación de las obras sobre espacio público y la búsqueda de economías de escala en la expansión de las redes y equipamientos de atención a los usuarios. Con igual objetivo la Administración Distrital les suministrará la información actualizada sobre el censo catastral, la estratificación socioeconómica, las licencias urbanísticas y sobre los planes trienales de ejecución de obras.		Ocupación Territorial
		5.	Localización de infraestructuras y equipamientos en función de las economías de escala para reducir los costos tarifarios y recuperar el medio ambiente, de manera concertada con los municipios de la red de ciudades de la región y las autoridades de planeación regional. Estas decisiones quedan sujetas a la regulación ambiental y de los servicios públicos vigentes.		Región
		6.	De acuerdo al Plan Maestro de Alcantarillado que presente la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá se hará especial énfasis en las soluciones que minimicen el vertimiento de aguas servidas a los cauces naturales y canales del sistema hídrico de la Estructura Ecológica Principal.		Estructura funcional y de servicios
Art. 13	Política sobre recuperación y manejo del espacio público	1.	El respeto por lo público	Generación, construcción, recuperación y mantenimiento del espacio público tendientes a aumentar el índice de zonas verdes por habitante, el área de tránsito libre por habitante, su disfrute y su aprovechamiento económico	Gestión
		2.	Reconocimiento del beneficio que se deriva del mejoramiento del espacio público		Gestión
		3.	Oferta de lugares de convivencia y ejercicio de la democracia ciudadana y de desarrollo cultural, recreativo y comunitario		Estructura funcional y de servicios
		4.	Uso adecuado del espacio público en función de sus áreas y equipamientos a las diferentes escalas de cobertura regional, distrital, zonal y vecinal		Estructura funcional y de servicios
		5.	Respuesta al déficit de zonas verdes de recreación pasiva y activa en las diferentes escalas local, zonal y regional		Ocupación Territorial
		6.	Mantenimiento del espacio público construido, mediante formas de aprovechamiento que no atenten contra su integridad, uso común, y libre acceso		Estructura funcional y de servicios
		7.	Equidad en la regulación del uso y aprovechamiento por diferentes sectores sociales		Ocupación Territorial
		8.	Inversiones de mantenimiento y producción de espacio público en las zonas que presenten un mayor déficit de zonas verdes por habitante, con especial énfasis en los sectores marginados de la sociedad		Social
		9.	Recuperación del espacio público las rondas de los cuerpos de agua privatizadas		Gestión
Art. 14	Política de Información para la planeación	Inclusión de datos e indicadores que permiten la integración al Sistema de Información regional			Estructura funcional y de servicios
					Ocupación Territorial

Art. 15	Políticas para el área rural	El ordenamiento de las infraestructuras, equipamientos y estructura de los centros poblados, así como el desarrollo productivo, consultará las ventajas competitivas y comparativas de las áreas rurales y los núcleos urbanos de la región		<p>*El territorio rural del Distrito Capital es un espacio fundamental en la articulación de la región Bogotá-Cundinamarca en términos de prestación de servicios ambientales, gobernabilidad y seguridad alimentaria.</p> <p>*Preservar la riqueza natural y aprovechando sus oportunidades y potencialidades</p> <p>*Optimización de la productividad rural con el fin de elevar la competitividad del Distrito y la región en el marco de la equidad social y sostenibilidad ambiental.</p>	Ruralidad
		Fortalecimiento e integración de manera funcional, económica y social del territorio rural a la Región Bogotá-Cundinamarca y al área urbana del Distrito capital			Estructura funcional y de servicios
		1.	Promoción y potencialización de la productividad de las áreas rurales, por medio de diversificación e integración económica con la ciudad región Bogotá -Cundinamarca y fortalecer el sistema de asentamientos humanos rurales, de tal manera que presten una óptima función como centros de servicios sociales y de comercialización para sus habitantes.		Ruralidad
		2.	Integración del territorio rural al sistema de Planeación del Distrito Capital y al sistema regional. Fortalecimiento de la institucionalidad, el capital social y la programación y ejecución coordinada de la inversión para frenar las dinámicas de marginalidad y exclusión social de la población campesina		Ocupación Territorial
		3.	Mantener los recursos y el potencial natural del territorio, considerando la estructura ecológica principal y regional como elemento ordenador		Ruralidad
		4.	Mejorar la conectividad del subsistema vial y de telecomunicaciones entre los pequeños centros poblados con Bogotá, como nodo principal de la red de ciudades		Económico
		5.	Diseñar e implementar planes y programas de viviendas en las áreas rurales del Distrito Capital, que contribuyan a consolidar asentamientos rurales en condiciones de seguridad estructural y habitabilidad, así como asegurar la provisión de la infraestructura y los equipamientos necesarios a través de su inclusión en los planes maestros de equipamientos de la ciudad que garanticen el desarrollo productivo de las áreas rurales		Ruralidad
				Gestión	
				Ambiental	
				Ruralidad	
				Estructura funcional y de servicios	
				Ruralidad	
				Ocupación Territorial	
				Ruralidad	
				Estructura funcional y de servicios	

**Tabla 4. Desglose Políticas sobre Uso y Ocupación del Suelo Urbano y de Expansión - Art. 158 al 160.**

DECRETO 190 DE 2004

TÍTULO II COMPONENTE URBANO SUBTÍTULO 1. POLÍTICAS SOBRE USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO URBANO Y DEL SUELO DE EXPANSIÓN CAPÍTULO 3. POLÍTICAS SOBRE PROGRAMAS, ACTUACIONES Y OPERACIONES URBANÍSTICAS				
ART	POLÍTICA	CÓMO		
158	Política Habitacional	1	Previsión y control Prevenir y controlar la urbanización y la construcción ilegal, facilitando alternativas habitacionales adecuadas a la capacidad de ingreso de los grupos de población, fomentando una cultura de la prevención y del cumplimiento de normas con participación ciudadana, la adecuada información mediante el desarrollo de tecnología para el monitoreo y control de los procesos de urbanización y un mejoramiento de la capacidad de reacción y control urbano.	Gestión Ocupación Territorial Social
		2	Generación de suelo Apoyar el acceso a la vivienda en el Distrito, a partir de promover y facilitar el acceso a suelo urbanizado, incentivando la operación del mercado de suelo mediante la disponibilidad de volúmenes suficientes y acordes con la capacidad de ingreso de los segmentos más pobres de la población.	Gestión del suelo
		3	Tenencia Apoyo a procesos de legalización de títulos de propiedad, para buscar una mayor equidad e igualdad de oportunidades, mejorando la seguridad del patrimonio familiar, enriqueciendo el stock inmobiliario y su mercado	Gestión
		4	Articulación de la oferta y Definir condiciones de transparencia en el mercado inmobiliario, contribuir a reducir los costos de los procesos de producción de suelo y vivienda, reducir las incertidumbres y el riesgo, mediante el diseño de sistemas con referentes regionales que permitan articular la oferta y la demanda de vivienda de forma descentralizada y soportado en un componente de información y seguimiento	Gestión Gestión del suelo
		5	Mejoramiento integral y optimización del inventario El Programa de Mejoramiento Integral de Barrios, desarrollará sus acciones a partir de dos dimensiones: la social y la territorial, bajo dos estrategias transversales: la primera, de participación ciudadana que busca aumentar la capacidad de gestión colectiva, la cultura democrática y el capital social en el territorio y la segunda, de coordinación interinstitucional y fortalecimiento de la gestión local. Se promoverá el mejoramiento de las viviendas existentes con el fin de atender el déficit cualitativo asociado a condiciones estructurales, de hacinamiento, deficiencias en infraestructura y condiciones de habitabilidad de las viviendas	Social Estructura funcional y de servicios
		6	Rehabilitación de vivienda en áreas centrales Convertir las acciones de renovación urbana en instrumentos centrales de la política habitacional del Distrito para la generación de una oferta habitacional de altas calidades y de vivienda de interés social en particular en las zonas centrales de la ciudad, priorizando las acciones en áreas expulsoras de vivienda y en zonas con condiciones de hacinamiento crítico, promoviendo la recuperación y habilitación del inventario inmobiliario mediante programas de rehabilitación urbana y de vivienda, la promoción de la vivienda en alquiler y el desarrollo de proyectos integrales de vivienda nueva	Gestión del suelo
		7	Hábitat rural Apoyar el mejoramiento de la calidad de las viviendas, infraestructuras y equipamientos comunitarios, en los centros poblados y población dispersa rural, considerando los factores de riesgo ambiental, asegurando la provisión de la infraestructura necesaria para su normal desarrollo y considerando las diferencias culturales	Estructura funcional y de servicios
		8	Reasentamiento de población Se atenderá la población localizada en áreas de alto riesgo no mitigable identificadas por la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias, buscando salvaguardar la vida de la población allí localizada, y fortaleciendo las acciones distritales orientadas a la prevención y control de desarrollos ilegales.	Ambiental Social
		9	Financiamiento Promover acciones tendientes a facilitar el acceso a crédito para los diferentes segmentos de la demanda de acuerdo a sus características, a través del sistema financiero formal y el sistema financiero no convencional con condiciones flexibles de acceso y pago, para garantizar la complementariedad de recursos nacionales, distritales, públicos, privados y comunitarios, así como para la reducción de costos de transacción, el aumento de la eficiencia de los recursos y la participación privada.	Gestión
		10	Reconocimiento y promoción de la diversidad Reconocer los procesos de producción social de vivienda y oferta de espacio habitacional desarrollados por la población, facilitando y promoviendo el conocimiento y cumplimiento de las normas urbanísticas y de sismo-resistencia, así como las condiciones de habitabilidad de las viviendas	Social
		11	Habitabilidad y sostenibilidad Facilitar que el urbanismo y la arquitectura contribuyan a aumentar la armonía en la calidad de vida reduciendo el costo ambiental, validando prácticas sostenibles de arquitectura y urbanismo y facilitando la incorporación de criterios ecológicos en las actividades de urbanismo y arquitectura estableciendo el Código de Habitabilidad.	Ambiental Región
159	Política de Renovación Urbana	1	Efectuar actuaciones públicas que conlleven el desarrollo de proyectos integrales de renovación.	Gestión
		2	Estimular la vinculación del capital privado mediante la reducción de factores de incertidumbre	Gestión
		3	Promover la aplicación de una normativa sencilla y transparente	Gestión
		4	Agilizar los procesos y trámites	Gestión
		5	Brindar apoyo técnico y operativo a la ejecución de proyectos por medio de la empresa de Renovación Urbana, encargada de gestionar, liderar, promover y coordinar esos proyectos	Gestión
160	Política sobre Patrimonio Construido	1	Adopción de la estructura urbana histórica como fundamento del modelo de ordenamiento territorial a través de la valoración, protección y difusión de su patrimonio construido, para que los habitantes puedan reconocer los espacios tradicionales que son los símbolos de su identidad cultural.	Ocupación Territorial
		2	Entendimiento de la conservación del patrimonio como un proceso dinámico que forma parte del desarrollo de la ciudad y por tanto, el incentivar o fortalecer el desarrollo de usos y actividades a través de los cuales los sectores se integren a la dinámica urbana a la vez que garanticen la permanencia de los inmuebles con valor patrimonial.	Ocupación Territorial
		3	Reconocimiento de la especificidad de los bienes de interés cultural y de diferentes opciones de intervención a partir de criterios que reconozcan sus diferencias para regular su desarrollo según sus características intrínsecas y según sus posibilidades de transformación	Ocupación Territorial
		4	Intervención directa por parte de la Administración en programas de recuperación de sectores urbanos de gran valor patrimonial y la participación conjunta con la iniciativa privada en otras actuaciones urbanas de mejoramiento del entorno o de recuperación de los inmuebles, para revertir los procesos de deterioro y generar un impacto positivo en la calidad de vida de la población residente o usuaria de los servicios de la zona	Ocupación Territorial

**Tabla 5. Desglose de Objetivos y Estrategias Componente Rural - Art. 494-395.**

DECRETO 190 DE 2004					
TÍTULO III					
COMPONENTE RURAL					
OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS					
ART	OBJETIVOS	COMO	PARA	CATEGORÍA	
394	1	Integrar funcionalmente el territorio rural a la vida económica, social y cultural del Distrito Capital.		Ocupación Territorial Ambiental	
	2	Asegurar el mantenimiento de la riqueza escénica, biótica y cultural		Ambiental	
		Garantizar el mantenimiento de la oferta hídrica actual y futura de las áreas rurales.			
	3	Conservar los modos de vida rurales y fortalecer las áreas rurales, manteniendo su participación y su especialización funcional en el balance territorial del Distrito Capital	Promoviendo la apropiación colectiva y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y de los servicios ambientales, como base principal del desarrollo rural.		Ocupación Territorial Ambiental
	4	Equilibrar espacial y funcionalmente los procesos de conservación y aprovechamiento del territorio y de sus recursos naturales	Controlando y orientando la ocupación de las áreas rurales, de manera espacial y cualitativamente acorde con las potencialidades y restricciones del territorio y la armonía y funcionalidad del conjunto.		Ocupación Territorial Ambiental
	5	Mejorar la calidad de vida de las comunidades rurales	Propiciar el desarrollo sostenible de las actividades y usos propios del medio rural y estructurar el sistema de asentamientos rurales como base socioeconómica del territorio rural.		Ocupación Territorial Ambiental
	6	Integrar el territorio rural al sistema de planeación del Distrito Capital y al sistema regional	Desde la base del reconocimiento y fortalecimiento de su función regional, acorde con su realidad social y ambiental.		Región
					Ocupación Territorial Ambiental
	7	Mejorar la calidad de vida y la base de los ingresos de las comunidades rurales	A través de la promoción y potenciación de la productividad de las áreas rurales del Distrito, en el marco del desarrollo sostenible, de manera articulada con las políticas y programas de productividad regional, de acuerdo con las directrices del Sistema Agropecuario Distrital SISADI		Ocupación Territorial Ambiental
					Región
8	Integrar el territorio rural al sistema de Planeación del Distrito Capital y al sistema regional	Mediante el fortalecimiento de la institucionalidad, el capital social y la programación y ejecución coordinada de la inversión.		Región	
9	Priorizar las áreas rurales de borde con el suelo urbano y de expansión		Para prevenir la ocupación.	Ocupación Territorial	
10	Desarrollar instrumentos de gestión para el suelo rural, de tal manera		Que las acciones de ordenamiento puedan ser desarrolladas eficazmente, de acuerdo con las directrices del Sistema Agropecuario Distrital SISADI	Ambiental	
ART	ESTRATEGIAS	COMO	PARA	CATEGORÍA	
	1	Promover el intercambio socioeconómico y ambiental entre las áreas rurales y urbanas, recíprocamente enriquecedor y acorde con las características y necesidades de cada área.		Estrategia Espacial	
				Ambiental	
	2	Proteger integralmente los elementos claves de la riqueza escénica, biótica y cultural de las áreas rurales, las áreas de páramo, subpáramo, las zonas de recarga de acuíferos, las áreas de núcleos y cinturones de condensación, los nacimientos y rondas de los cursos de agua			Ambiental
					Promover su adecuada incorporación al proceso de ocupación y transformación del territorio
3	Asignar usos y dotaciones de un modo cualitativo y cuantitativamente propicio a la conservación y mejoramiento de los modos de vida rurales.			Estrategia Espacial Ocupación Territorial	
4	Distribuir espacialmente los usos y funciones		De modo que se mantenga la integridad y funcionalidad de los procesos ecológicos y socioeconómicos y se propicie su armónica interacción.	Ambiental	
				Ocupación Territorial	

395	5	Dotar las áreas rurales con las infraestructuras, equipamientos y tecnologías apropiadas, según las necesidades identificadas, y distribuidas conforme a la especialización funcional de los distintos asentamientos.			Estrategia Espacial
					Ocupación Territorial
	6	Reconocer y Posicionar el área rural del Distrito Capital dentro del contexto regional,	Fortaleciendo su papel dentro de dicho ámbito, en correspondencia con su estructura ecológica y socioeconómica, y planteando escenarios futuros viables a escala local y distrital.		Región
					Ambiental
	7	Tomar como base de planificación rural la unidad geográfica de cuenca, cerro, planicie		Se asegure una concepción integral y sistémica de la problemática asociada a la base de recursos naturales y el uso del territorio.	Ocupación Territorial
					Ambiental
	8	Promover la articulación y diversificación de las actividades productivas rurales, en el marco de las políticas de productividad y competitividad de la ciudad-región Bogotá-Cundinamarca.			Región
					Ambiental
	9	Abordar la planificación rural	Integrando los componentes físico, social y económico, en el marco de la sostenibilidad ambiental y política.		Ambiental
					Ocupación Territorial
					Estrategia Espacial
	10	Asegurar la vinculación de los actores locales en los procesos de planificación rural, de tal manera que se facilite su desarrollo en el marco de la equidad social.			
11	Diseñar mecanismos de coordinación institucional e instrumentos de planificación y control		Que permitan frenar las presiones de expansión urbana en las áreas de borde.	Ocupación Territorial	
12	Contemplar en las Unidades de Planeación Rural las directrices del Sistema Agropecuario Distrital SISADI, especialmente en lo referente al ordenamiento predial ambiental.			Ocupación Territorial	
				Ambiental	